R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3°.

Posible sanción: Mil quinientos euros (1.500 €).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 19 de julio de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios para la campaña de divulgación y publicidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura e imagen corporativa a través del deporte extremeño. Expte.: R1074CN10054.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1074CN10054.

- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Campaña de divulgación y publicidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura e imagen corporativa a través del deporte extremeño.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma de adjudicación:
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Setenta y cinco mil euros (75.000 €) I.V.A. incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 25.06.2007.
- b) Contratista: Grupo Deportivo Extremadura.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil euros (75.000 €).

Mérida, a 12 de julio de 2007. El Secretario General, JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de junio de 2007 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Manuel Caballero Aguilera por carecer de cartel expresivo de prohibición de venta, consumo y acceso de menores de 18 años.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento